
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 1 de 23	

ENTIDAD	ALCALDIA DE SUSACÓN BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	COMISARIA DE FAMILIA
FECHA	ENERO 2026



1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, dotada de autonomía administrativa para la gestión de sus intereses y la garantía del bienestar general de sus habitantes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 286 y 287 superiores. En este sentido, corresponde a la administración municipal adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos fundamentales de la población, especialmente de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y demás sujetos de especial protección constitucional, quienes requieren una atención integral, oportuna y especializada frente a situaciones de vulneración de derechos en el ámbito familiar y social.

El artículo 42 de la Constitución Política reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y establece el deber del Estado de garantizar su protección integral. De igual forma, los artículos 44 y 45 consagran la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, imponiendo a las autoridades públicas la obligación de asegurar su protección contra toda forma de violencia, abuso, negligencia y explotación. En cumplimiento de este mandato constitucional, las Comisarías de Familia se constituyen en instancias administrativas fundamentales para la prevención, atención y restablecimiento de derechos, lo cual exige la conformación de equipos interdisciplinarios idóneos.

La Ley 1098 de 2006 –Código de la Infancia y la Adolescencia– dispone que las Comisarías de Familia deberán contar con un equipo interdisciplinario conformado, entre otros profesionales, por psicólogos, quienes cumplen un rol esencial en la valoración, acompañamiento y atención psicosocial de las personas involucradas en procesos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares y demás

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 23	

situaciones de riesgo. En este contexto, la intervención psicológica no es accesoria sino estructural para la toma de decisiones administrativas que garanticen el interés superior del niño y la protección integral de la familia.



Así mismo, la Ley 2126 de 2021, que fortalece el funcionamiento de las Comisarías de Familia, establece de manera expresa la obligatoriedad de contar con equipos interdisciplinarios suficientes y capacitados, a fin de garantizar la atención integral e inmediata a los usuarios del servicio. Dicha normativa reconoce la alta complejidad técnica y humana de las actuaciones adelantadas por estas dependencias, lo cual hace indispensable la vinculación de profesionales con formación específica en psicología, capaces de emitir conceptos técnicos, realizar valoraciones psicosociales y acompañar los procesos administrativos y de restablecimiento de derechos.

En el ámbito territorial, el municipio de Susacón –Boyacá, en cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales, debe garantizar la adecuada operación de la Comisaría de Familia, asegurando la prestación continua y eficaz de los servicios que allí se brindan. Las dinámicas sociales, familiares y culturales del municipio, sumadas a la atención de población rural dispersa y a la presencia de situaciones de vulnerabilidad social, demandan una intervención profesional especializada que permita abordar integralmente los conflictos familiares y prevenir la escalada de violencias.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente”, adoptado mediante Decreto No. 22 del 7 de junio de 2024, prioriza dentro de su eje estratégico de inversión social y fortalecimiento del tejido social, acciones orientadas a la protección de la familia, la niñez, la adolescencia y los grupos vulnerables. En este marco, la contratación de una profesional en psicología adscrita a la Comisaría de Familia se articula de manera directa con los objetivos, programas y metas del plan, al fortalecer la capacidad institucional para garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de la población.

La atención psicosocial especializada constituye un componente esencial para la implementación efectiva de las políticas públicas de familia, infancia, adolescencia y mujer, así como para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y demás entidades del orden nacional. La

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	Página 3 de 23	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		

ausencia de este apoyo profesional limitaría significativamente la capacidad de respuesta institucional, afectando la calidad de las decisiones administrativas y el acompañamiento integral que requieren las personas y familias atendidas por la Comisaría.



Desde el punto de vista administrativo y funcional, la planta de personal del municipio no cuenta con cargos de carrera o de libre nombramiento que suplan de manera permanente y especializada las funciones propias del área psicológica en la Comisaría de Familia. En consecuencia, se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales, como mecanismo legal y excepcional que permite a la entidad atender necesidades específicas, temporales y altamente calificadas, sin que ello implique la creación de vínculos laborales ni el desconocimiento de las normas de empleo público.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales proceden cuando se requiera el desarrollo de actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y estas no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En el presente caso, las funciones a desarrollar por la psicóloga integrante del grupo interdisciplinario de la Comisaría de Familia exigen formación académica específica, experiencia profesional y criterios técnicos que justifican plenamente esta modalidad contractual.

La contratación directa, como modalidad de selección aplicable al presente proceso, encuentra sustento legal en lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales que solo puede ejecutarse con personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual. En este sentido, la selección se fundamenta en la capacidad técnica y profesional del contratista, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Adicionalmente, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012 refuerzan la competencia de los municipios para organizar su administración y garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo, dentro de los cuales se encuentra la protección de la familia y la

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 4 de 23	

convivencia ciudadana. La intervención psicológica en los procesos adelantados por la Comisaría de Familia contribuye de manera directa al cumplimiento de estos fines, al facilitar la resolución pacífica de conflictos y la adopción de medidas de protección adecuadas.



La no contratación de este servicio profesional podría generar riesgos administrativos, sociales y jurídicos para la entidad, tales como la inadecuada atención de los casos, la dilación en los procesos de restablecimiento de derechos y la eventual vulneración de derechos fundamentales, lo que podría derivar en acciones judiciales, disciplinarias o de control fiscal contra la administración municipal. Por tanto, la contratación se configura no solo como necesaria, sino como preventiva frente a posibles contingencias institucionales.

En términos de impacto social, la presencia de una psicóloga en el grupo interdisciplinario de la Comisaría de Familia fortalece la confianza de la comunidad en las instituciones, mejora la calidad de la atención brindada y contribuye a la construcción de entornos familiares más seguros y protectores. La atención psicosocial oportuna permite identificar factores de riesgo, orientar a las familias y promover procesos de transformación social acordes con los principios de dignidad humana y convivencia pacífica.

Así tenemos que, la contratación de la prestación de servicios profesionales para el ejercicio de funciones como psicóloga integrante del grupo interdisciplinario adscrito a la Comisaría de Familia del municipio de Susacón – Boyacá, para la vigencia 2026, se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista constitucional, legal, administrativo y social, al responder a una necesidad real, prioritaria y alineada con el Plan de Desarrollo Municipal “Toda una Vida al Servicio de Susacón y de su Gente”, garantizando la protección integral de la familia y el cumplimiento efectivo de los fines esenciales del Estado en el ámbito local.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 23	



2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES COMO PSICÓLOGA INTEGRANTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO ADSCRITO A LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN-BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026.

2.2 ALCANCE: El contrato de prestación de servicios profesionales tendrá como alcance la ejecución integral de actividades propias del ejercicio profesional en psicología, en calidad de integrante del grupo interdisciplinario adscrito a la Comisaría de Familia del municipio de Susacón-Boyacá, durante la vigencia 2026, orientadas a la atención, prevención, valoración, acompañamiento y seguimiento de casos relacionados con violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos familiares y demás situaciones de vulneración de derechos que conozca la Comisaría. Comprende la realización de valoraciones psicológicas, entrevistas, visitas domiciliarias cuando se requiera, elaboración de conceptos técnicos y psicosociales que sirvan de soporte para la adopción de medidas de protección, acompañamiento a las víctimas y sus núcleos familiares, participación activa en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, apoyo en audiencias y actuaciones administrativas, articulación con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y demás instituciones competentes, así como la elaboración de informes, registros y documentos técnicos requeridos para el adecuado funcionamiento de la dependencia, todo ello con sujeción a la normatividad vigente, lineamientos técnicos y directrices impartidas por la Comisaría de Familia y la Administración Municipal.

2.3 VINCULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **Programa:** Fortalecer la gestión y dirección de la administración Pública territorial
- **Producto:** Servicio de asistencia técnica
- **Indicador del producto:** Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
- **Meta del producto:** Servicio de asistencia técnica y profesional a la entidad territorial
- **Programa:** Trabajo social como la mejor protección a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 23	

- **Producto:** Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- **Indicador del producto:** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
- **Meta del producto:** Atender a Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con protección integral

2.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre
80	11	16	00	Servicios de Personal Temporal

2.5 CODIGO CIUU: N/A

2.6 PLAN DE ADQUISICIONES: La presente prestación de servicios profesionales se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



3.1 **Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios profesionales

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe "los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".

3.2 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (05) meses, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

3.3 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** En el Municipio de Susacón.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 7 de 23	

3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.500.000,00).**



3.5 RUBRO PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal No. 2026000026 del rubro 2.3.2.02.02.009.45.03, denominado: apoyo grupo interdisciplinario comisaria de familia / R.B ESTAMPILLAS / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimiento

3.6 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: Mediante actas parciales y de liquidación final previa presentación del informe respectivo por parte del **CONTRATISTA**, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. De conformidad con el estatuto de rentas del municipio el contratista asumirá los siguientes gravámenes: **1 ICA =1%, 2 PRO- CULTURA= 1%, 3 PRO- DEPORTE= 1%, 4 PRO- VEJEZ= 4%, 5 FONDO EDUCATIVO= 1%**, independiente de los establecidos en la norma nacional. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. SUPERVISION

Será ejercida por intermedio de la Comisaria de Familia, o quien haga sus veces, o a quien el jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin, quien se encargará

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal



	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 23	

de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
- Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo.
- Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requisitos y/o solicitudes que le sean asignadas en el desarrollo del objeto contractual. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega en medio físico de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.
- Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales de conformidad con el establecido en la ley 1562 de Julio de 2012.
- Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – tipo de cotizante independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la ley.
- Entregar los informes, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual en los formatos que se soliciten por el supervisor.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aun terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilataciones innecesarias.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal



	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 23	

- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicio prestada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siendo que no se opongan a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
- Participar activamente en la implementación de la política pública de gobierno digital, anti tramites y plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Cumplir con las directrices del manual de bioseguridad de la entidad con todos sus protocolos anexos, y generar acciones que orienten el cumplimiento de las medidas para la contención del COVID-19 en usuarios, visitantes y funcionarios.
- Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.).

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la verificación de derechos (conceptos integrales o entrevistas iniciales) programadas en casos de restablecimiento de derechos, violencia intrafamiliar, violencia de género, conciliación de alimentos, hogares de paso y demás requerimientos de la autoridad administrativa. Estas actividades deben abordar las cuatro áreas del desarrollo y cumplir con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006, modificada parcialmente por la Ley 1878 de 2018.
2. Apoyar la organización y ejecución de escuelas de padres, capacitaciones y campañas relacionadas con la promoción de servicios y derechos, así como actividades de prevención enfocadas en violencia intrafamiliar, violencia de género, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, salud sexual y



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 23	

reproductiva, trabajo infantil, abuso sexual y maltrato a la niñez. Asimismo, colaborar en los programas sociales y demás iniciativas contempladas en el Plan de Desarrollo del municipio que buscan contrarrestar problemáticas que afectan a los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad.

3. Prestar servicios de acompañamiento y consejería en el área de psicología que sean requeridos por el Municipio de Susacón, garantizando la atención integral y profesional en las problemáticas identificadas.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en la coordinación, convocatoria y ejecución de los diferentes comités y mesas técnicas a cargo de la Comisaría de Familia, como el Comité Municipal de Política Social (CMPS).
5. Cumplir, dentro de los términos legales establecidos, los despachos comisarios solicitados por diferentes autoridades administrativas del país, que sean asignados en el marco del objeto del contrato.
6. Asistir a las audiencias programadas por la Comisaría de Familia cuando sea requerido por la autoridad administrativa, garantizando el soporte profesional en las deliberaciones.
7. Apoyar y acompañar al Comisario(a) de Familia en las entrevistas establecidas en el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, según sea requerido, aportando desde su formación profesional.
8. Apoyar en el proceso de atención y gestión de los casos presentados en la Comisaría de Familia del municipio, asegurando un enfoque integral en cada situación.
9. Emitir y presentar conceptos integrales o entrevistas iniciales sobre situaciones que involucren a niños, niñas, adolescentes, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y conciliaciones de alimentos. Proveer recomendaciones fundamentadas desde un enfoque disciplinar para la toma de decisiones sobre las medidas más adecuadas para el restablecimiento de derechos. Esto incluye realizar evaluaciones del estado psicológico de los menores.
10. Realizar intervenciones en crisis, cuando sea necesario, para estabilizar emocionalmente a niños, niñas, adolescentes, miembros de sus familias o integrantes de la red de apoyo.
11. Evaluar, asesorar y remitir a los usuarios cuando requieran intervenciones especiales o individuales, garantizando un proceso de atención adecuado.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 23	

12. Realizar visitas de seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar detectados, recibidos y reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, cumpliendo con las directrices establecidas.
13. Apoyar cualquier otra actividad necesaria para el desarrollo adecuado del objeto del contrato, según lo dispuesto en la oferta y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Comisaría de Familia.
14. Acatar las indicaciones que el Supervisor del contrato le señale en cumplimiento del objeto contratado.
15. Presentar informes de actividades al supervisor sobre la ejecución del respectivo contrato.
16. Realizar las demás actividades que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del contratado y las que designe el alcalde.
17. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra en al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y/o Laborales), así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para hacer los cobros del contrato, respetando lo establecido por el Ministerio del Trabajo frente a los IBC por ingresos.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880

E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
www.susacon-boyaca.gov.co

Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes
 Cargo: Contratista

Revisó: Erika Soto Sisa
 Cargo: Comisaria de Familia

Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón
 Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 12 de 23	

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala, de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Numeral 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Literal h: Para la prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios como especialista y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes 1 a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, la modalidad de contratación es DIRECTA.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 13 de 23	

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del servicio requerido por la entidad se determina con base en el análisis de los costos y tarifas que rigen en el mercado para la prestación de servicios profesionales de similar naturaleza, teniendo en cuenta el nivel de formación, experiencia y las actividades a desarrollar, lo cual permite establecer de manera razonable y objetiva el valor del presente contrato.

Así mismo, debe precisarse que, atendiendo la modalidad y naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales a celebrar, no se genera vínculo laboral alguno ni el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales o emolumentos propios de una relación laboral. En consecuencia, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, se establece que el valor total del contrato a celebrar será por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00)**

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE



En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia.

La Alcaldía Municipal de Susacón, busca garantizar la mejora continua de sus procesos contractuales para el eficiente y oportuno cumplimiento de sus objetivos.

En consecuencia, se hace necesario y conveniente contratar la prestación de servicios de un Profesional en el área de psicología con experiencia relacionada en el área o actividad a desarrollar.

De conformidad con las responsabilidades que el mismo conlleva, la disponibilidad de tiempo y la disposición del conocimiento, es imperioso realizar la contratación por medio

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		
		Página 14 de 23	

de servicios personales con pagos mensuales que permitan el cabal desarrollo del objeto contractual.

Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias productivas que ha obtenido la Entidad, al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y se ha cumplido a satisfacción el alcance de los mismos.

A través de la contratación se garantiza la prestación de los servicios requeridos antes indicados, toda vez que el pago del servicio pactado incluye prestaciones sociales, seguridad social integral, impuestos, costos directos e indirectos, que dado el perfil específico y las contrataciones históricas que se han realizado por la entidad.



11. PERFIL: Profesional en Psicología con experiencia relacionada de cinco (05) meses en el área o actividad a desarrollar.

12. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

a. MATRIZ DE RIESGO:



6	5	4	3	2	1	No
General	General	General	Específico	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Tipo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 23	



Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Servicios adicionales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Entrega tardía del servicio	Uso indebido de información	Uso o recolección de información errada	Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	3	1	2	2	Probabilidad
2	2	2	3	2	2	Impacto
3	3	4	4	4	4	Calificación Total
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Municipio	¿A quién se le asigna?

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 16 de 23	

Afiliación a ARL de todos de los empleados a cargo del contratista	Falta de planeación por parte del contratista	Verificar la publicación e inicio de actuaciones administrativas sancionatorias	Garantizar confidencialidad, firma de acuerdo de confidencialidad	Solicitar información certificada	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto del contrato	Tratamiento/Controles a ser implementados	
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Impacto	
2	2	1	1	1	1	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor			Supervisor	Supervisor		Persona responsable por	



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 23	

	Supervisor	Supervisor			Supervisor	implementar el tratamiento	
Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	



11	10	9	8	7	No
General	General	Específico	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas
Financiero	Financiero	Financiero	Operacional	Económicos	Tipo

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 23	



No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Falta de planeación por parte del contratista	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
1	1	1	1	1	Probabilidad	
3	2	2	1	2	Impacto	
4	3	3	2	3	Calificación Total	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
Municipio	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Solicitud previa de CDP y CRP	Sometida al PAC	Estimación de costos y necesidad de la entidad	Verificación de riesgos	Proyección anual y socialización de posibles incrementos en los impuestos	Tratamiento/Controles a ser implementados	
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 19 de 23	

Menor	Menor	Insignifican te	Insignific ante	Insignifican te	Impa cto
2	2	2	1	1	Valor ación del riesg o
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Cate goría
No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervis or	Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento
Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de	Revisión informes de ejecución	¿Có mo se realiz a el Monitoreo y revisión

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal



	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 23	

			ejecución		monitoreo?	
Según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

b. Mitigación de riesgo

DESCRIPCION DEL RIESGO	MITIGACION
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo origino.
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, con el objeto de establecer que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su pérdida.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 21 de 23	



Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato.
Uso indebido de Información	Garantizar confidencialidad profesional de la información manejada en desarrollo del contrato
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales.
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada y desarrollo de herramientas y puntos de control para cruzar la información.
Falta de calidad en el servicio prestado	Revisión exhaustiva del material entregado en medios físico y magnético y mediante la implementación de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad.

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 22 de 23	

14. INDICACION SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".



15. ANEXOS

ANEXO 1: Análisis del Sector

ANEXO 2: Disponibilidad presupuestal



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	Página 23 de 23	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal